



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO (E) N° 435 DEL 04.02.2020 DE DOÑA SCARLETT ELIZABETH CIRES AGUILERA

DECRETO (E) N° 939

CHILLAN VIEJO, 18 MAR 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto N° 170 de Educación, ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 435 de fecha 04.02.2020, que nombra docente contrata a contar del 01.03.2020 hasta 28.02.2021, por 44 horas cronológicas semanales distribuidas en: 34 horas PADEM, 11 horas SEP y 03 horas PIE en la Escuela Nebuco de la comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM, SEP y PIE.

2.- La necesidad de modificar horas docente contrata por error de omisión.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio (E) N° 435 del 04.02.2020, en el punto N° 01 del Considerando y punto N° 01 del Decreto, por error de omisión del contrato de Doña **SCARLETT ELIZABETH CIRES AGUILERA**, RUN.: [REDACTED] según se indica:

DONDE DICE:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA NEBUCO
NOMBRE	: SCARLETT ELIZABETH CIRES AGUILERA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA Y JEFA UTP
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 20 HORAS PADEM
	: 14 HORAS PADEM JEFA UTP
	: 11 HORAS SEP
	: 03 HORAS PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2020 HASTA EL 28.02.2021
TRAMO DOCENTE	: INICIAL
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

DPM / FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / flp



DEBE DECIR:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
 ESTABLECIMIENTO : ESCUELA NEBUCO
 NOMBRE : **SCARLETT ELIZABETH CIRES AGUILERA**
 RUN : **[REDACTED]**
 TITULO : PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
 CARGO : DOCENTE AULA Y JEFA UTP
 JORNADA : 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
 DISTRIBUIDAS EN : 28 HORA AULA PADEM
 : 09 HORAS JEFE UTP PADEM
 : 04 HORAS SEP
 : 03 HORAS PIE
 FECHA : DESDE 01.03.2020 HASTA 28.02.2021
 TRAMO DOCENTE : INICIAL
 ORIGEN DE VACANTES : NECESIDAD DE PERSONAL
 CARGO PARALELO : NO TIENE
 OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular, SEP y PIE.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / FSC / HHH / OBS / MVY / JPLA / flp

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Ñuble (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



16 MAR 2020